

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
JUNTA EXAMINADORA DE ASPIRANTES AL EJERCICIO
DE LA ABOGACÍA Y LA NOTARÍA**

Enmiendas a las Tablas de
Especificaciones

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 19 de mayo de 2026.

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría (Junta Examinadora) notifica enmiendas a la Tabla de Especificaciones de la reválida de Derecho Notarial. Además, con respecto a la Tabla de Especificaciones de la reválida de Derecho General, notifica una nueva tabla en la materia de Conducta Profesional y enmiendas sobre las siguientes materias:

- Derecho Constitucional
- Derecho Registral Inmobiliario
- Obligaciones y Contratos (Contratos Especiales)
- Procedimiento Civil
- Responsabilidad Civil Extracontractual

Las tablas de especificaciones de las demás materias de la reválida de Derecho General se mantienen vigentes, según fueron aprobadas anteriormente por la Junta Examinadora. Se anejan las tablas de especificaciones, las cuales tendrán vigencia inmediata.

Lo acordó la Junta Examinadora y lo certifica el Director Ejecutivo. La Jueza Presidenta de la Junta Examinadora no intervino.


Héctor Rodríguez Mulet
Director Ejecutivo